



CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, nº 66, Octubre 2009, pp. 147-163

Procesos de construcción de otras alternativas: desarrollo y planteamiento de la Economía Social Comunitaria en América Latina

Henry Chiroque Solano
Valeria Mutuberría Lazarini
Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina

CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa
ISSN edición impresa: 0213-8093. ISSN edición electrónica: 1989-6816.

© 2009 CIRIEC-España

www.ciriec.es www.ciriec-revistaeconomia.es

Procesos de construcción de otras alternativas: desarrollo y planteamiento de la Economía Social Comunitaria en América Latina

Henry Chiroque Solano

Trabajador Social. Maestrando en Economía Social - Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina

Valeria Mutuberría Lazarini

Economista. Magister en Economía Social. Universidad Nacional de General Sarmiento/CONICET, Argentina

RESUMEN

Actualmente, Ecuador y Bolivia institucionalizaron prácticas históricas, denominadas Economía Comunitaria Plural y Economía Social y Solidaria, respectivamente. Los elementos característicos son: concepción de desarrollo a partir del Sumaq Qamaña - Vivir bien (Bolivia) y Sumaq Kawsay - Buen vivir (Ecuador), plurinacionalidad, autonomías, formas colectivas y comunitarias de propiedad de la tierra, condiciones dignas de trabajo y el reconocimiento de principios e instituciones históricas de la economía comunitaria. Estos aspectos fueron poco estudiados y relegados a formas y modos de producción históricos y exóticos. Pese a ello, la economía comunitaria se caracteriza por la construcción de identidad colectiva, cuyo sujeto principal es la comunidad, el trabajo colectivo solidario está en equilibrio y armonía con la naturaleza, y existe respeto por los seres humanos. Actualmente, la economía comunitaria y social tiene como objetivo avanzar hacia una sociedad democrática, productiva, comprometida con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos.

PALABRAS CLAVE: Complementariedad, Reciprocidad, Redistribución, Economía, Naturaleza, Institucionalización, Cosmovisión, Movimientos Indígenas.

CLAVES ECONLIT: P320, P490, Z100.

Processus de construction d'autres alternatives : développement et approche de l'Économie sociale communautaire en Amérique Latine

RÉSUMÉ : L'Équateur et la Bolivie mettent actuellement en place des pratiques historiques, que l'on désigne respectivement par Économie communautaire plurielle et Économie sociale et solidaire. Les éléments qui les caractérisent sont les suivants : concept de développement à partir des concepts Sumaq Qamaña – Vivre Bien (Bolivie) et Sumaq Kawsay – Bien Vivre (Équateur), de la plurinationalité, de l'autonomie, de formes collectives et communautaires de propriété foncière, de conditions de travail décentes et de la reconnaissance des principes et des institutions historiques de l'économie communautaire. Ces aspects ont été peu étudiés et relégués à des formes et des modes de production historiques et exotiques. Cependant, l'économie communautaire est caractérisée par la construction de l'identité collective, dont le sujet principal est la communauté, le travail collectif et solidaire est en équilibre et en harmonie avec la nature, et le respect des êtres humains est également de mise. Actuellement, l'économie communautaire et sociale vise à se généraliser dans une société démocratique, productive, engagée dans le développement holistique et l'autodétermination des peuples.

MOTS CLÉ : Complémentarité, Réciprocité, Redistribution, Économie, Nature, Institutionnalisation, Cosmovision, Mouvements indigènes.

The processes of construction of other alternatives: Development and Community Social Economy Approach in Latin America

ABSTRACT: Ecuador and Bolivia recently institutionalized historical practices, called Plural Community Economy and Social Economy and Solidarity, respectively. The characteristic features are: development concept from Sumaq Qamaña - Vivir Bien (Bolivia) and Sumaq Kawsay - Buen Vivir (Ecuador), multinationality, autonomy, community and collective forms of land ownership, decent working conditions and recognition of principles and historical institutions of the community economy. These aspects have been little studied and relegated as historical and exotic production forms and modes. However, the community economy is characterized by the construction of collective identity, whose primary subject is the community, solidarity group work is in balance and harmony with Nature, and there is respect for human beings. Currently, community and social economy aims to progress towards a democratic, productive society, committed to the holistic development and self-determination of the people.

KEY WORDS: Complementarity, Reciprocity, Redistribution, Economy, Nature, Institutionalization, Worldview, Indigenous Movements.

1.- Desigualdad y exclusión de mayorías y minorías

Las constantes crisis del sistema hegemónico generan situaciones complejas de pauperización y complejidad de la satisfacción de las necesidades básicas de la reproducción de la vida misma de los integrantes de la sociedad. Las brechas sociales y económicas se profundizaron cada vez más, la riqueza se concentra en pocos grupos de poder, mientras que el sistema sigue garantizando derechos humanos individuales de pocos y violentando los de todos.

Según estadísticas del Banco Mundial y de CEPAL, mil millones de niños viven en la pobreza (1 de cada 2 niños en el mundo), 640 millones viven sin refugio adecuado, 400 millones no tienen acceso a agua potable segura, 270 millones no tienen acceso a los servicios básicos. En total, 1400 millones de personas viven con menos de US\$1.25 al día, es decir, se encuentran por debajo de la línea de pobreza. Por otro lado el número de desempleados en el mundo alcanzó los 189.9 millones a finales de 2007.

Si revisamos datos más precisos, encontramos que en América Latina y el Caribe, 194 millones de personas viven debajo de la línea de pobreza. Asimismo, 71 millones de personas se encuentran bajo línea de indigencia, esto significa que no cubren sus necesidades alimentarias mínimas.

Un alto número de personas están excluidas y en condiciones paupérrimas, donde cada vez se deterioran las condiciones de vida y de trabajo. Sumado a ello, existen grupos invisibilizados que sufren de discriminación, exclusión y desigualdad, como ser los pueblos originarios, que ancestralmente contaban con sistemas que garantizaban su reproducción y la de la comunidad de pertenencia, en equilibrio con la naturaleza.

Conceptualizar elementos de los pueblos indígenas, originarios, aborígenes, oriundos, es un tema complejo que parte desde planteamientos desde los Estados Nación, de la propia lengua, de las costumbres y prácticas como grupo, de la relación con los territorios ancestrales, con los recursos naturales, pasando desde las visiones de los organismos internacionales hasta la autopercepción y autodefinición propia (Plant-Hvalkof, 2002). De acuerdo a diversas estadísticas, los pueblos indígenas alcanzan entre 33 a 35 millones de personas en América y se encuentran subdivididos en 400 grupos lingüísticos diferentes (Bello, 2002), conformando aproximadamente el 10% del total de la población y alrededor del 40% de la población rural de América Latina (Plant-Hvalkof, 2002).

Si revisamos su distribución específica, podemos encontrar que representan el 81% de la población total en Bolivia, el 50% en Guatemala, el 40% en Perú, el 35% en Ecuador y el 13% en México (Bello, 2002). En el área andina se concentra el 55% de la población, de la cual el 90% vive en sólo

tres países: Perú -que tiene la mayor población indígena en términos cuantitativos-, Bolivia y Ecuador. En cambio, en los Andes del norte y del sur, el porcentaje de indígenas es bastante menor (7% en Chile, menos del 2% en Venezuela y Colombia, y 1% en Argentina) (Pajuelo, 2006).

Es importante indicar la reconfiguración de la población campesina, hacia un autoreconocimiento como indígenas, encontrando que esto no es un hecho menor, merced a que estos conforman al 24% del total de la población de América Latina.

Según diversos estudios, principalmente de organismos internacionales (Bello, 2002; Pajuelo, 2006; Toledo, 2005), la mayor parte de esta población viven en condiciones de extrema pobreza. Esta situación, sumada a la discriminación racial que sufren estos pueblos, se atribuye a las reformas liberales del siglo XIX. Estas últimas deterioraron las condiciones de vida y afectaron los lazos sociales de estos pueblos, al generalizar la propiedad privada de las tierras. En este sentido, la pérdida progresiva de la superficie de los territorios que poseían, ocupaban y utilizaban para proveerse sustento, ha significado un quiebre importante en sus economías comunitarias. Estos procesos fueron agravados aún más por la migración campo-ciudad y la escasa inserción laboral de los migrantes en su nuevo lugar de residencia (Psacharopoulos – Patrinos, 1994).

Debido a las difíciles condiciones laborales que enfrentan, los indígenas establecen un conjunto de estrategias en las que combinan ocupaciones propias de la ciudad con la venta de productos agrícolas a pequeña escala o el empleo estacional en predios agroindustriales. La dificultad de inserción en el mercado laboral se debe a que la cosmovisión propia de estos pueblos no es compatible con los regímenes occidentales de trabajo asalariado. Otro problema que enfrentan es la menor escolaridad relativa, lo que también determina condiciones de precariedad e informalidad laboral (Bello, 2002).

En Ciudad de México, Bogotá, Santiago o Lima se han formado verdaderos barrios indígenas que reciben sucesivas oleadas de nuevos migrantes. Allí, se constituyen redes formales e informales, organizaciones vecinales, culturales, políticas y productivas cuyo núcleo aglutinador es un sentido de pertenencia o identidad colectiva. En países como Bolivia, Colombia, Perú, Chile, Guatemala y México existen complejas redes comerciales indígenas que articulan espacios lejanos y diversos, incluso más allá de las fronteras nacionales (Benencia, 2006).

Otro aspecto de la cotidianeidad de estos pueblos es la discriminación étnica que es una de las principales causas de la inequidad en el acceso a los servicios de salud, lo que resulta en una situación de extrema pobreza, precariedad sanitaria y subalimentación. Por otra parte, la discriminación de la medicina tradicional en favor de la medicina occidental ha hecho descuidar o negar durante décadas la posibilidad de contar con la rica tradición médica que poseen los indígenas.

Encontramos que el choque de culturas produjo significativas consecuencias al interior de los pueblos originarios. Se ha producido un profundo deterioro de la calidad ambiental, a través de la deforestación y la contaminación del agua y el suelo, lo que afecta a la diversidad biológica y cultural de

sus territorios. Estos cambios fueron acompañados por el aumento de la morbilidad y la aparición de nuevas enfermedades, y por una permanente discriminación y exclusión social de estas poblaciones.

En síntesis, cuando los pueblos originarios hablan de un Estado Plurinacional, no del Estado Nación que hegemoniza una sola perspectiva cultural que no los incluyen, están planteando la reformulación del sistema, y las cuestiones de: reconocer la diversidad del otro, de eliminar las desigualdades, de incorporar otras racionalidades diferentes a la racionalidad instrumental imperante, que amenaza con la destrucción de la Naturaleza y de la Vida misma.

2.- Construcción histórica y conceptualización de la Economía Comunitaria en América Latina

La historia de América cuenta con prácticas ancestrales y cosmovisiones que perduran.

Las naciones Chanka, Kolla (Aymara) y Chimú se desarrollaron en la región andina y producen diversos procesos: organización del ayllu, desarrollo de principios e instituciones sociales y económicas, control vertical de pisos ecológicos e intercambio económico a grandes distancias (Murra, 1983).

El sistema económico inca condensa estas prácticas de manera más compleja, y se basa en el modo de producción comunal teniendo como unidad básica a los ayllus, grupo humano unido a partir del lazo sanguíneo y vinculaciones sociales, que viven en un territorio y espacio determinado, de propiedad comunitaria (Lambert, 1980), conserva la propiedad comunitaria de la tierra y la fuerza de trabajo colectiva, generando a partir de ello principios e instituciones que rigen el modo de producción y de vida.

El intercambio de bienes, servicios y dones en esta sociedad jerarquizada, sin moneda, ni mercado, está basado en la institución de reciprocidad simétrica que se ve reflejada en el *ayni* como trabajo de reciprocidad familiar ente los integrantes del ayllu principalmente en las labores agrícolas y la construcción de viviendas, en la *minka*, que es el trabajo comunal por turno, alternado y se realizaba en obras a favor del ayllu y del Sol, y en la *mita* que era el sistema de trabajo a favor del estado, donde se movilizaba colectiva y obligatoriamente a los integrantes de la sociedad para el desarrollo de caminos, canales de regadío, templos, chullpas, entre otros. Otro principio es la redistribución, también denominado "reciprocidad jerarquizada", donde el gobierno se encarga de redistribuir bienes, servicios y dones a los gobernados y sometidos, ofreciendo a cambio los productos, servicios y tributos para el mantenimiento de la sociedad (Silva, 2004).

Un elemento importante para el análisis es el papel de la cosmovisión, fuertemente ligada a la naturaleza considerada como un sujeto con el que se interrelacionan a partir de la reciprocidad por los beneficios que estas entidades concedían a los humanos. Este universo es natural y sobrenatural, es animado por la vida, que se condensa por una serie de entidades supranaturales, cada una con un papel y ubicación específica, cuya relación con el hombre afirmaba y definía su condición existencial. En esta lógica el mundo es concebido como un todo, que pertenece a un orden moral y gobernado por principios de carácter moral y sagrado (Silva, 2004).

El siglo XVI significó el mayor cambio estructural y es el punto de quiebre en la historia de América. El encuentro desarrollado entre la sociedad andina y los conquistadores europeos, establece una relación de dominación – subordinación entre dos culturas, dos pueblos y dos economías diferentes (Matos, 2004). Todo ello generó la marginación de las culturas andina, aunque se ha preservado la superestructura espiritual (Mariattegui, 1981) y han conservado las prácticas y principios organizadores de su comunidad, perpetuándolas en el tiempo y aportando desde estas a la reproducción de su vida misma.

Las transformaciones en lo económico, ideológico y cultural, generaron cambios en la composición de los sectores sociales. En el área rural se desarrolló el campesino parcelario (comunero y pequeño propietario), que se constituyen a partir del mestizaje de los pueblos originarios y modelo implementado a partir de la conquista, reposando en ellos la herencia andina y colonial. A partir de ello es importante indicar la trascendencia de la reconfiguración de la concepción de campesino a pueblo originario (Mamani, 2005), vigente en el debate actual.

Los campesinos, indígenas, pueblos originarios, representan un gran porcentaje de la población en América. Estos actores han promovido luchas y movilizaciones, teniendo como elementos centrales la propiedad de la tierra, el respeto de la identidad y el reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos, que han decantado en diversos instrumentos políticos (Reformas agrarias nacionales, leyes pro indígenas, Convenios Internacionales: N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo de 1989 y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007).

La integración de las economías campesinas e indígenas, así como la agricultura familiar, han visibilizado las prácticas vigentes de la economía comunitaria, permitiendo la supervivencia de las poblaciones rurales. A su vez, gran cantidad han migrado a las zonas urbanas, generando nuevas manifestaciones sociales, culturales, económicas y políticas, preservando los principios, instituciones, símbolos y cosmovisión propios (utilización del ayni, de la minka en las relaciones de reproducción). El producto de esta nueva ética comunitaria del trabajo es la implementación de emprendimientos, talleres, comercios, locales comunales, cooperativas, espacios de recreación y culturales, desarrollo de servicios y bienes comunitarios como es la construcción de viviendas, de salud entre otros.

La economía comunitaria no surgió como respuesta a la pobreza, ni a la marginación. Desde su construcción y desarrollo histórico, promueve el acceso de los integrantes a un territorio, articulados

a partir de las relaciones y practicas sociales, económicas, políticas y culturales. Sus integrantes intervienen en el proceso de producción, distribución y consumo de bienes y servicios de manera democrática y participativa.

El sujeto trascendental y principal es la comunidad, integrada a partir del trabajo colectivo y de la propiedad comunitaria, articulados en equilibrio y respeto hacia la naturaleza como un sujeto participante, vivo y que se manifiesta en la cosmovisión de la vida, del todo.

Este sistema comunitario busca mantener su esencia, símbolos, principios e instituciones, generando su sentido de pertenencia de un todo, donde cada miembro que participa en la producción, también lo hace en la organización y en la toma de decisiones. No genera desigualdades hacia el interior de la comunidad y entre comunidades dentro de un territorio y espacio, organizándose en diferentes niveles, grupos familiares (ayllus en quechua y aymara, motiro en guaraní), familias y unidades domésticas, en la búsqueda de la distribución igualitaria del excedente producido socialmente.

La gestión económica y política comunal, los medios de trabajo y los recursos naturales son de propiedad comunal y/o colectiva, donde los miembros de la comunidad, constituidos en una asamblea, son los propietarios de los recursos existentes dentro del territorio pero “usufructuados y trabajados en forma privada y familiar” (Patzí, 2005: p. 172). El control es llevado por la colectividad y la administración del poder no está centrada en el individuo o en grupo de personas, sino que “es asumido por la colectividad” y se fundamenta en la “obligación y rotación”; es decir, convertirse en autoridad no depende de la voluntad propia, sino que la persona debe y está obligada a hacer este servicio a la comunidad, ya que si no, puede perder el acceso a recursos económicos (tierra, riego, pastizales y otros). Esta autoridad se ejerce de forma rotativa. (Patzí, 2005: p. 175).

A partir de ello, el trabajo es considerado bueno, positivo e integrador (no como un castigo como en la sociedad capitalista), y parte de la cosmovisión de la vida misma de los integrantes de una comunidad en un territorio dado. Es la energía del ser humano – comunidad que hace posible la transformación de la naturaleza y su relación con ella, de crear vida en el mundo, como vida biológica, humana y espiritual.

En la producción y distribución comunitaria prima el valor de uso a partir de diversos principios e instituciones que organizan al sistema como son: la reciprocidad, redistribución y complementariedad (ayni, minka en quechua, jayma, waki, laki en aymara y motiro en guaraní).

La filosofía y valores planteados dentro de esta economía se sustentan en la cosmovisión del Sumac Qamaña (Aymara), Sumaq Kausay (Quechua), Teko Kavi (Guaraní), entre otros, que significa vivir bien, buen vivir y vida en armonía, respectivamente, lo que indica la fuerte relación entre la naturaleza (pachamama) y el hombre, siendo esta unidad indivisible entre pacha – hombre, hombre – pacha y donde el jaqi (persona en aymara) y el runa (persona en quechua) es integridad con la pacha, donde la propiedad individual de la tierra capitalista no existe y no es una mercancía, mas bien permite relacionarse, integrarse y producir para la vida misma.

3.- Construcción de políticas y procesos alternativos desde las movilizaciones indígenas

En las últimas décadas, se implementaron políticas de reconocimiento étnico en América Latina, diseñadas y promovidas por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para ser aplicadas por los gobiernos, con el objetivo de fortalecer actores étnicos locales, con la finalidad de confrontarlos, y a la vez, debilitar a los estados nacionales (Escárzaga, 2004).

Estos movimientos aparecen como inofensivos y exóticos, valorados a partir de inexperiencia organizativa y su marginalidad social. Sin embargo son diversos los ejes que los articulan y reconfiguran con los movimientos campesinos (de campesinos a indígenas, Mamani, 2005), como es la propiedad de la tierra, el respeto de la identidad y cultura, cuidado del medio ambiente, así como de sus prácticas y cosmovisión, lo que lleva al desarrollo de diferentes marcos normativos a nivel de cada estado y a nivel internacional (Convenio 169 de la OIT y la Declaración de los Derechos Humanos de los Pueblos Originarios, 2007).

A partir de su cohesión y estructuración, estos movimientos anclados en los países con mayor población indígena, desarrollaron diversas estrategias de lucha: insurgencias armadas, movilizaciones, participación electoral, reconocimiento de su identidad y cultura, etc., como en México, Bolivia, Ecuador. En otros casos, estos movimientos fueron desactivados y limitados por la presencia de procesos de insurgencia previos, que si bien consideraban a la población indígena una potencial base social de los movimientos insurgentes, no desarrollaron un programa de reivindicación étnica y en cambio desencadenaron guerras contrainsurgentes que derivaron en genocidios contra la población indígena, como en los casos de Guatemala y Perú (Sendero Luminoso).

Mientras en la década del noventa, se profundizaban las políticas neoliberales en América Latina, la legislación internacional y los gobiernos nacionales reconocieron los derechos de la población indígena, por diversidad de razones¹. Pese a estas reformas constitucionales, en muchos casos no hay voluntad política de los gobiernos para cumplirlos, tampoco es fácil encontrar las fórmulas jurídicas para incluir los nuevos derechos en las constituciones y reglamentarlas, dado el frecuente conflicto de intereses con otros sectores de la sociedad. Sucede también que hay escasa capacidad organizativa de la población indígena para enfrentar los intereses de los grupos dominantes locales, que se ven afectados por la protección legal de sus intereses.

1.- En los casos de México (1991), Bolivia (1993) y Perú (1993), al tiempo que se introdujeron reformas en las constituciones que reconocían formalmente a los pueblos indígenas como componentes de la nación y otras demandas culturales y políticas, se eliminó tajantemente la protección a la propiedad colectiva de la tierra, que de manera precaria había sobrevivido a las reformas agrarias. Priorizar las demandas culturales de los indígenas sobre las socioeconómicas introduce el riesgo de dividirlos y enfrentarlos con otros sectores populares, así como con otros grupos indígenas que compiten por los mismos recursos.

Pese a todo, la población indígena mantiene un alto grado de autonomía productiva y cultural, y se empeña en preservarla, pese a su creciente participación en el mercado nacional e internacional. Este aspecto, es favorable para enfrentar las agresiones del neoliberalismo: interés de incorporar sus tierras, territorios y recursos minerales y bióticos a la dinámica capitalista impulsada por las políticas neoliberales, y con ello la destrucción de su modo de vida y su cultura; deterioro de los precios de sus productos para el mercado y el paralelo incremento de los precios en los productos que requiere del mercado.

A partir de esta realidad se abren otros escenarios y disputas, complejas y desiguales para los movimientos, pero que a partir de los reconocimientos, visibilización y logros obtenidos permite generar una cohesión dentro de los mismos grupos y aportar en la construcción de otra alternativa.

En este contexto, según Dávalos (2005: pp. 20), la visibilización política de los movimientos indígenas “no sólo se ha legitimado desde una posición de defensa de su cultura y su identidad, se ha hecho también desde las propuestas de reformular el régimen político, de transformar al Estado, de cambiar los sistemas de representación, en definitiva, de otorgarle nuevos criterios a la democracia, desde la participación comunitaria y desde la identidad”. El lugar del movimiento indígena en Latinoamérica se transformó a partir de las reformas constitucionales en algunos países con el Convenio 169 de la OIT.

En el caso ecuatoriano, Dávalos (2005) plantea que históricamente el movimiento indígena estuvo relacionado con la reivindicación de la cultura y la defensa del territorio. Durante las movilizaciones, luchas y reivindicaciones, los indígenas basaron su discurso en la noción de interculturalidad, proponiendo un cambio radical de la estructura del Estado a partir de la noción de plurinacionalidad.

Las estructuras organizativas (de los indígenas de la amazonía y de las sierras), conforman en 1986 la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE). Hacia mayo de 1990 se desarrolló el levantamiento de los pueblos indígenas donde fueron visibilizados ante el Estado y la sociedad en su conjunto, reconociendo su condición de ciudadanos. Las principales propuestas apuntan a la plurinacionalidad e interculturalidad, permitiendo consolidar un espacio organizativo nuevo y posesionándolos en la agenda política.

La vigorosidad y la actualidad de los movimientos sociales, populares e indígenas, posibilitaron una plataforma que apoyó la asunción del presidente Rafael Correa en el año 2007. En ese mismo año, se lleva adelante la Asamblea Constituyente que dio paso a la propuesta de la Nueva Constitución de Ecuador, que fue aprobado por referéndum y promulgada en el 2008.

Por su parte, Bolivia posee una larga historia de luchas de sublevación indígena anticolonial. En la última década se desarrollaron procesos de movilización que buscaban garantizar el acceso a los servicios básicos y la defensa de los recursos naturales (Guerra del Agua - 2002 y Guerra del Gas 2003), así como también, acciones por la tierra y el territorio.

Luego de largas décadas de luchas y movilizaciones, representantes del movimiento indígena – campesino incursionan en el ámbito político. Así en el año 2006, Evo Morales es elegido como el primer presidente indígena. Ese mismo año convoca a una Asamblea Constituyente para redactar una propuesta de reforma de la Constitución de Bolivia. Luego de un largo proceso, la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE) se somete a referéndum y gana su aceptación el 25 de enero de 2009. La NCPE reconoce la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de la nación, aboga por la igualdad, equidad en la distribución y redistribución del producto social, elementos que tienen como objetivo el “vivir bien” (Sumaj Qamaña) de toda la sociedad boliviana.

No debemos dejar de mencionar la experiencia de México. El 1° de enero de 1994 marca un hito histórico en Latinoamérica, se produjo el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), cuya fundación data del año 1983, ante las reformas sociales, económicas, culturales y políticas desencadenadas por el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá. Según Agosto (2006), sus antecedentes provienen de diversas organizaciones sociales del país, principalmente de las tradiciones comunitarias indígenas.

Entre las demandas y reivindicaciones que plantea el EZLN, se encuentran el acceso y propiedad de la tierra, vivienda, alimentación, salud, igualdad de género, educación rural campesina, y resolución del problema indígena. Se plantea la necesidad de nuevas relaciones políticas con el Estado cuyos ejes fundamentales sean la autonomía, democracia, libertad y justicia. Asimismo, se plantea un nuevo tipo de comunidad cuyo centro de decisión sean las asambleas comunitarias. Por último, no se plantea una lucha local sino también nacional y mundial: lucha por la humanidad y en contra del neoliberalismo (Agosto, 2006).

4.- Herramientas e instrumentos para la institucionalización de procesos reales: revitalización y revaloración de la economía comunitaria

Son diversos los sucesos que han reconfigurado las construcciones sociales, políticas, económicas y culturales en América Latina. En este contexto, la economía comunitaria es vista como posibilidad para la construcción de una propuesta alternativa e inclusiva ante el sistema hegemónico. Bolivia y Ecuador son dos países que han planteado dentro de su Cartas Magnas la consideración de la Economía Comunitaria y Social como parte del proceso de construcción de sistemas alternativos.

En Ecuador, la Nueva Constitución (NC), aprobada en el 2008, reconoce y sustenta la construcción del estado a partir de la convivencia ciudadana, respetando a la naturaleza como sujeto que reproduce y realiza la vida con la finalidad de alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*, filosofía de integración y respeto de valores ancestrales.

Se valora a las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, como parte del Estado, único e indivisible, reconociéndose su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social. Asimismo promueve la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias y posesión misma, así como su inalienabilidad, son inembargables e indivisibles.

Promueve la conservación y desarrollo de sus propias formas de convivencia y organización social, de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral.

Asimismo mantiene, protege y desarrolla los conocimientos colectivos; las ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora.

El régimen de desarrollo se basa en el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales. El Estado planificará el desarrollo, propiciando la equidad social y territorial, promoviendo la concertación, y la participación, descentralizada, desconcentrada y transparente. Este buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Se plantea un sistema económico social y solidario; reconociendo al ser humano como sujeto y fin contando para ello con una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; garantizando la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine.

Se reconoce diversas formas de organización del trabajo y la producción, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas, promoviendo las formas de producción que aseguren el buen vivir de la población. Asimismo se reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental.

En el caso de la Republica de Bolivia, la Nueva Constitución Política del Estado (NCPE), aprobada en referéndum en enero de 2009, promueve la caracterización del Estado como unitario social de derecho plurinacional y comunitario, basada en distintas dimensiones: política, económica, jurídica, cultural y lingüística. Esta nueva organización considera la forma de gobierno de manera participativa y democrática, planteando nuevas formas de representación directa, universal y comunitaria.

Todos estos elementos buscan refundar y replantear el desarrollo de Bolivia, desde una perspectiva decolonial, apuntando a la descentralización administrativa y política, de terminar con un estado colonial, republicano y liberal, de reconocerse y de respetar la diversidad, de construirse a partir de ello.

Es clave también entender la característica comunitaria, en las distintas dimensiones, de reconocer a los principios e instituciones culturales, económicas, políticas y sociales que configuran a esta organización, no solo a nivel rural, sino también en el área urbana (Prada, 2008).

La configuración del sistema económico sintetiza el replanteamiento y reencastración de las relaciones sociales del hombre, de entender lo plural, de la integración, del complemento y articulación entre las distintas prácticas y estructuras: comunitaria, estatal, privada y cooperativa.

Este sistema económico plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia.

La NCPE toma como paradigma de desarrollo a los principios éticos – morales del Ama qhilla, Ama llulla, Ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), Sumaq Qamaña (Vivir Bien), Ñandereko (Vida Armoniosa), Teko Kavi (Vida Buena), Ivi Maraai (Tierra sin mal) y Qhapaj Ñan (camino o vida noble).

La comunidad sigue siendo el referente más fuerte de los trueques, las ferias, el trabajo colectivo, el ayni, la minka, la complementariedad subyacente entre los distintos pisos ecológicos, la reciprocidad entre las comunidades. (Prada, 2008). Para ello el Estado reconoce y promueve la organización económica comunitaria, basándose esta en los sistemas de producción y reproducción de la vida social, fundados en los principios y visión propios de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos (NCPE, Art. 308).

La NCPE reconoce y protege el ejercicio del trabajo en todas sus formas, de manera digna, que permita asegurar la reproducción misma. El estado promoverá y fomentará las formas comunitarias de producción, asegurando con ello la reproducción de la economía comunitaria y por ende de su sistema. Asimismo reconoce al sistema cooperativo, basado en los principios de solidaridad, igualdad, reciprocidad, equidad en la distribución, finalidad social, y no lucro de sus asociados.

Un elemento clave a abordar para la economía comunitaria es el tema de la propiedad, reconociendo la colectiva en los pueblos y naciones originarias, también reconoce el derecho a la propiedad privada individual o colectiva, siempre que ésta cumpla una función social.

La NCPE plantea la eliminación de la pobreza y la exclusión social y económica, partiendo del logro del vivir bien en sus múltiples dimensiones, a partir de la generación del producto social; de la

producción, distribución y redistribución justa de la riqueza y de los excedentes económicos; desde la reducción de las desigualdades de acceso a los recursos productivos; promoviendo la participación activa de las economías pública y comunitaria en el aparato productivo.

5.- Rol, desafíos y perspectivas de la Economía Comunitaria y de la Economía Social y Solidaria en el desarrollo de otra alternativa

En este apartado se intentan retomar algunas discusiones presentes en el debate de la economía social y solidaria, y que contribuyen al análisis y reflexión de un tema aún poco abordado teóricamente como es la economía comunitaria.

Cabe mencionar que problemáticas y abordajes presentes en el artículo, asociados a la democratización de las actividades económicas y políticas, la conservación del medioambiente, la revisión conceptual de la noción de desarrollo y su vigencia para analizar la realidad actual, el arraigo territorial de las actividades que organizan la producción y reproducción de la sociedad, la participación ciudadana en los procesos de diseño y gestión de las políticas públicas, aspectos jurídicos y políticos que fomentan y sostienen el sector de economía social y solidaria, la reivindicación de valores como la solidaridad, cooperación y reciprocidad, la necesidad de transformación de las instituciones, los cambios y transformaciones en el ámbito rural que reconfiguran nuevos diálogos y relaciones entre los diferentes actores sociales y agentes económicos involucrados en los procesos de desarrollo, han estado presentes en la Revista Economía Pública, Social y Cooperativa de CIRIEC-España a lo largo de los últimos años.

Por este motivo, se puede aseverar que diversos son los elementos y puntos en común abordados desde la construcción de la llamada economía social y solidaria, que se encuentran fuertemente incorporados en la organización histórica de la economía comunitaria, permitiendo presentarse como alternativas importantes frente al sistema actual.

La economía social y solidaria, al igual que la economía comunitaria, cuenta con diversas valoraciones y prácticas, siendo definidas a partir de conceptos polisémicos (Mutuberría Lazarini, 2008). Estos conceptos históricos, aportan y construyen una propuesta alternativa, donde la comunitaria es revitalizada y revalorada, mientras que la social y solidaria se complementa con esta, a partir de proponer la reproducción ampliada de la vida de todos los miembros de la sociedad y de la naturaleza misma (Coraggio, 2007; Hinkelamert, 2003). Sin embargo es preciso indicar que estas economías no buscan atender solo la situación de exclusión y marginalidad existente, sino aportan a la reencastación (Polanyi, 1989) y entendimiento integral de la economía con las relaciones sociales, políticas, culturales, englobando una integralidad de la sociedad.

Es importante indicar diversos puntos para analizar la construcción de estas alternativas:

- Los modos de producción, distribución, consumo y acumulación alternativos al capitalismo, teniendo como principales elementos el trabajo, las relaciones sociales y de circulación de bienes y servicios, la subjetividad del actor en estas relaciones.
- Los diversos principios e instituciones que articulan los procesos en estos sectores, teniendo a la reciprocidad, redistribución y la autarquía entre las principales prácticas, que buscan asegurar la reproducción de todos sus miembros y de la naturaleza misma.
- La heterogeneidad de las prácticas, que parte de los diversos contextos y niveles de atención de las situaciones de las personas y de la comunidad, teniendo como base fundamental la propiedad de la tierra, de los medios de producción, el trabajo y de los valores desarrollados.
- Articulan diversos actores, de los diversos sectores, merced a su capacidad de interacción en el sector estatal, privado y comunitario.
- El fin último de estas economías es la reproducción ampliada de todos los miembros de la sociedad, partiendo de una disputa con el sistema.
- La toma de decisiones, organización de la producción, distribución, consumo y desarrollo de propuestas se generan de manera participativa, a partir de las consultas y opiniones de todos y todas los integrantes.

Como vemos existen elementos centrales que concuerdan en las prácticas y desarrollo de la economía social y solidaria con la comunitaria, sin embargo existen diversas diferencias que permiten reflexionar sobre las características y posibilidades de sostenibilidad de estas:

- Carencia de experiencias sostenibles en el tiempo, desde la economía social, muchas veces poniéndose en cuestionamiento su desarrollo solo en situaciones de crisis o confundida muchas veces con actividades de filantropía.
- Transformación de las prácticas históricas, desde la economía comunitaria permitiendo su sostenibilidad en el tiempo y reconfiguración de situaciones.
- El papel de los actores y el desarrollo de sus valores permiten que se rompa con prácticas de economía social, incorporándose en el sistema capitalista.

A partir de esta revisión, es importante y trascendental indicar la importancia de los procesos de las Republicas de Ecuador y Bolivia en la implementación de políticas, programas y proyectos que incorporen los elementos de la economía comunitaria y social y solidaria, promoviendo valores diferentes al sistema hegemónico, promoviendo tensiones y cuestionamientos al sistema, buscando contar con un estado redistribuidor y descentralizado, con un plan de desarrollo integral, construido de manera horizontal y estructurado verticalmente, contando como base embrionaria a la comunidad, y esta estructurándose en localidades, regiones y naciones, donde los principios apunten a la redistribución, reciprocidad y complementariedad del sistema, asegurando la reproducción ampliada de todos y todas sus integrantes de y de la naturaleza misma. La arena ha sido movida, se ha reformado las

reglas del juego, queda implementar las propuestas, con sus limitaciones y alcances, pero que tenga un objetivo común, la vida y respeto de ella.

6.- Reflexiones finales

La economía comunitaria, social y solidaria reconocen la pluralidad de naciones, comunidades, pueblos y etnias existentes históricamente, y que a la vez han transmitido y sostenido instituciones económicas, sociales, políticas y culturales, reconociendo al otro, buscando la igualdad y complementariedad, apuntando a la satisfacción de las necesidades, respetando a la naturaleza y a la vida misma.

Existe un desafío con relación a la escasa producción teórica y de análisis de las prácticas de la economía comunitaria. Los materiales producidos cuentan, en su mayoría, con una concepción puramente economicista, antropológica y sociológica desde la mirada occidental, entendiendo estas acciones como parte de las economías indígena y campesina, sin abordar y problematizarlas desde su propia realidad. Es clave por ello iniciar el seguimiento a las experiencias desplegadas a partir de los marcos constitucionales, aportar a la construcción de estas realidades y aprender de los procesos desarrollados.

Existe una reconfiguración en la relación entre movimientos campesinos e indígenas, a partir de entender el proceso de redefinición de los indígena dentro de las comunidades campesinas, articulando y fortaleciendo este movimiento. Esta integración de economías campesinas e indígenas, así como de estrategias familiares han visibilizado las practicas vigentes de la economía comunitaria, permitiendo la supervivencia de las poblaciones rurales y a la vez de las que han migrado a las zonas urbanas, generando nuevas manifestaciones (inéditas, múltiples e innovadoras) sociales, culturales, económicas y políticas, preservando los principios, instituciones, símbolos y cosmovisión propios (utilización del ayni, de la minka en las relaciones de reproducción).

Dado que el objetivo primordial de las prácticas de economía comunitaria es el “buen vivir” y el “vivir bien”, en estrecha relación con la naturaleza, así como el desarrollo de formas colectivas de trabajo y de la participación de la comunidad en la toma de decisiones, es importante aportar a la construcción de esta economía como alternativa al sistema capitalista, ante lo cual se encuentra como posibilidad trascendental el aprendizaje de los alcances de estos procesos así como las limitaciones propias en su desarrollo.

7.- Bibliografía

- AGOSTO, P. (2006): *El zapatismo: Hacia una transformación cooperativa <digna y rebelde>*, Monte ávila Editores Latinoamericanos, Caracas.
- BELLO, A. y RANGEL, M. (2002): *La equidad y la exclusión de los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe*, Documento CEPAL N° 76, Santiago de Chile.
- CORAGGIO, J. L. (2007): *Economía Social, Acción Pública y Política (Hay vida después del neoliberalismo)*, Editorial CICCUS, Buenos Aires.
- DÁVALOS, P. (2005): "Movimientos Indígenas en América Latina: el derecho a la palabra", en Dávalos (Org.), *Pueblos indígenas, estado y democracia*, Argentina, CLACSO, pp. 17-33.
- ESCARZAGA, F. (2004): *La emergencia indígena contra el neoliberalismo*, Universidad Autónoma de México. Disponible en: <http://bidi.xoc.uam.mx/>
- GOLTE, J. y CADENA, M. (1986): *La codeterminación de la organización social andina*, Documento de Trabajo N° 13, Serie: Antropología N° 5, Instituto de Estudios Peruanos.
- HINKELAMERT, F. (2003): *El Sujeto y la Ley: El retorno del sujeto reprimido*, Euna, Costa Rica.
- KLAUER, A. (1989): *Los Abismos del Cóndor*, Cedep, Concytec, Lima, Perú.
- LAMBERT, B. (1980): "Bilateralidad en los Andes", en Mayer, E. y Bolton, R. (Ed.), *Parentesco y Matrimonio en los Andes*. Fondo Editorial, PUCP, Lima, Perú.
- MACAS, L. (2005): "La necesidad política de una reconstrucción epistémico de los saberes ancestrales", en *Pueblos Indígenas y Democracia en América Latina*, CLACSO, Argentina. Disponible en <http://www.bibliotecavirtualclacso.org.ar>
- MAMANI, P. (2005): *Geopolítica indígenas*, Ed. CADES, El Alto, Bolivia.
- MARIATEGUI, J. (1981): *7 Ensayos sobre la realidad peruana*, Biblioteca Amauta, Perú.
- MURRA, J. (1983): *La Organización Económica del Estado Inca*, Editorial Siglo XXI, México D.F.
- MUTUBERRIA LAZARINI, V. (2008): "El debate en torno a la Economía Social: discusiones fundamentales desde la perspectiva de los países centrales y la perspectiva de los países de la periferia", *Revista IDELCOOP*, N° 183, Buenos Aires, Argentina.
- PAJUELO, R. (2006): *Participación política indígena en la sierra peruana. Una aproximación desde las dinámicas nacionales y locales*, IEP, Fundación Honrad Adenauer, Lima.
- PATZI PACO, F. (2005): *Sistema Comunal. Una propuesta alternativa al sistema liberal*, Editorial CEA, La Paz.

- PLANT, R. y HVALKOF, S. (2002): *Titulación de tierras y pueblos indígenas*, BID, Washington.
- POLANYI, K. (1989): *La Gran Transformación*, Ediciones La Piqueta, Madrid.
- PRADA, R. (2008): "Análisis de la nueva Constitución Política del Estado", *Crítica y emancipación: Revista latinoamericana de Ciencias Sociales*, Argentina, CLACSO.
Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/CyE/cye2S1b.pdf>
- PSACHAROPOULOS, G. y PATRINOS, H. (1994): *Los pueblos indígenas y la pobreza en América Latina: un análisis empírico, Estudios sociodemográficos de pueblos indígenas* (LC/DEM/G.146, serie E, N° 40), Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la CEPAL, Santiago de Chile.
- SILVA, F. (2004): *Occidente y mundo andino, en Anuario de Ciencias de la religión: Las religiones en el Perú de hoy*, UNMSM, Perú.
- STAVENHAGEN, R. (1996): *Las clases sociales en las sociedades agrarias*, Siglo XXI, México.
- TAPIA, L. (2006): *La invención del núcleo común. Ciudadanía y gobierno multisocietal*, Muela del Diablo Editores, Bolivia.
- TAPIA, L. (2008): *Una reflexión sobre la idea de un estado plurinacional*, Enlace SRL, La Paz.
- TOLEDO, V. (2005): "Las Fronteras Indígenas de la Globalización", en *Pueblos Indígenas y Democracia en América Latina*, CLACSO, Argentina.
- VALDIVIA, M. (2006): "Cosmovisión Aymara y su Aplicación Práctica en un Contexto Sanitario del Norte de Chile", *Revista de Bioética y Derecho*, N° 7.
- ZEMELMAN, H. (2007): *De la historia a la política: la experiencia de América Latina*, Siglo XXI, México.